

H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco



2016 - 2018 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PERMISO DE CONSTRUCCION (Hasta 60.00 m2)
Num:
Expediente: PERMISO DE CONSTRUCCION/2016
Macuspana, Tab. a de de <u>2016</u>
NOMBRE:
DOMICILIO:
CIUDAD:
La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, autoriza
En el predio de su propiedad ubicado en
Es obligatorio colocar al frente de su construcción una placa que indique el número de Permiso y el nombre del propietario y que esta licencia de Construcción esté en la obra junto con el
alineamiento.
Este permiso de Construcción tiene validez por Seis Meses a partir
de la fecha de expedición y se encuentra amparado por el recibo oficial número
expedido por la Tesorería Municipal.
Queda totalmente prohibido dejar materiales de construcción o escombros en la vía pública, ya que esto causará infracción de cien veces el salario mínimo general vigente o la cancelación de este Permiso de Construcción no prejuzga sobre derecho de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad. Nota: en base al Art. 17 de la Ley de Catastro, los propietario o poseedores de predios ubicados dentro del territorio del Estado deberán manifestar ante el departamento de Catastro e impuesto predial, cualquier modificación de las características de sus predios.
ATENTAMENTE
(nombre del director).
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.

C.C.P. Archivo ING.OPF/RHS